

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CIBERESP: SEGUNDA ETAPA (2009-13).

ANTECEDENTES

En la primera etapa de funcionamiento del CIBERESP, durante el periodo 2007-2008, las Acciones Estratégicas (AAEE) se configuraron como una estrategia del Comité de Dirección para promover la colaboración entre los grupos integrantes del CIBER. Dado que dicha colaboración se había ya forjado en la etapa de la Red de Centros (RECEPS: 2003-2006), algunas de las AAEE tuvieron un sentido de continuidad. En el caso de la Acción Estratégica Infancia y Medioambiente (INMA) se trataba de dar continuidad a la experiencia adquirida en la Red de Grupos homónima. En el caso de la Acción Estratégica MEDEA (Desigualdades en Salud y Ambientales) el objetivo era consolidar y extender un proyecto FIS colaborativo financiado en la convocatoria de proyectos para Redes y gestado en la RCESP. Otras AAEE sirvieron para extender al CIBERESP instrumentos de soporte a la investigación o de transferencia relevantes, ya existentes en unos casos (BiblioPro y Observatorio de Desigualdades en Salud) o de nueva creación en otros (Plataforma de Epidemiología Genómica). Finalmente, cuando en el 2007, el ISCIII estableció la Acción Transversal del Cáncer, el CIBERESP la orientó como una Acción Estratégica con dos componentes: uno de sistemas de información y registros y un segundo de estudio multicéntrico caso-control de cáncer (MCC-Spain).

REDEFINICIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

En la etapa actual de desarrollo del CIBERESP, estando próximos a completar la etapa de puesta en marcha (2007-8) y habiéndose elaborado un Plan Estratégico, resulta necesario revisar las AAEE y redefinir su futuro en el marco de las prioridades estratégicas y del Plan Plurianual de Acción. El Plan Estratégico (PE) recoge como una de sus prioridades ***“Promover la colaboración interna y externa entre grupos de investigación”***. La traducción de esta prioridad en el Plan Plurianual de Acción (PPA) tomó la forma de ***“Promover Redes de Grupos como acciones estratégicas”***, y en particular impulsar una nueva en el año 2008. En este contexto, resulta necesario reconsiderar las AAEE del CIBERESP y traducir en el PPA las iniciativas y procedimientos que correspondan así como su previsión presupuestaria.

Las AAEE INMA, MEDEA y MCC-Spain tienen en común su naturaleza de iniciativas de investigación colaborativa que aglutinan a un amplio número de grupos e instituciones del CIBERESP y confieren al CIBERESP un importante valor añadido, en la medida en que dichas iniciativas, o su continuidad, no hubieran sido posibles sin su existencia. Además, las mismas, resultan plenamente pertinentes respecto a la visión y misión del CIBERESP tal y como se establecen en el Plan Estratégico y en buena medida actúan como “prueba de concepto” respecto al rol del CIBERESP como nueva estructura de investigación cooperativa. Tanto la reciente aprobación de MEDEA como proyecto europeo financiado por DG SANCO, así como la financiación obtenida por el proyecto MCC-Spain en la última convocatoria FIS, confirman la importancia y potencialidad del modelo de AAEE de investigación del CIBERESP.

El CIBERESP, en el contexto de su consolidación y del PE, se propone profundizar en la experiencia adquirida con las AAEE, abriendo una nueva etapa (2009-13) en la que, estableciendo los criterios y procedimientos necesarios, se desarrollen y completen las actuales AAEE y se pongan en marcha nuevas iniciativas, todo ello con las adecuadas garantías de calidad, transparencia y accesibilidad.

A efectos de la nueva etapa, el CIBERESP adopta la siguiente definición de AAEE:

“Acciones de investigación colaborativa, con un horizonte temporal de 5 a 10 años, con participación de un amplio número de grupos, incluyendo uno o varios proyectos de investigación interrelacionados con un alto nivel de financiación disponible, todo ello entorno a una línea de investigación con fuerte proyección internacional. Dichas AAEE deberán trascender los habituales proyectos multicéntricos y colaborativos y suponer una apuesta del CIBERESP para vertebrar la colaboración entre grupos”.

El rol del CIBERESP respecto a dichas acciones estratégicas será ofrecer un marco institucional y financiación complementaria que garanticen su estabilidad y refuercen su calidad científica.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS, DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Las AAEE deberán dotarse de un modelo de organización y gestión eficaz y ágil, que responda a las necesidades de liderazgo científico, que sea capaz de plantear nuevos objetivos, de generar proyectos internacionales, y al mismo tiempo que sea plenamente solvente en cuanto a la gestión del presupuesto asignado. Dicha organización deberá incluir, al menos, un investigador responsable-coordinador, un comité investigador integrado por los investigadores, y un comité asesor externo internacional. Con la finalidad de dotar a la AAEE de la necesaria operatividad, las mismas deberán disponer de un gestor/a de proyecto con un nivel de formación y experiencia adecuado.

La contribución del CIBERESP a cada una de las AAEE tendrá un carácter plurianual (3 a 5 años) que garantice la continuidad. Un elemento clave de la concepción de las AAEE es que la financiación del CIBERESP sirva para generar financiación externa de convocatorias competitivas y de fondos privados. Obviamente, la continuidad de las AAEE y su financiación anual quedaran condicionadas a un proceso adecuado de seguimiento y evaluación. Para la misma, el Comité de Dirección designará a uno de sus miembros para que asista al mismo en el seguimiento de la AAEE correspondiente. Las AAEE reportarán directamente al Comité de Dirección el cual deberá responsabilizarse de su seguimiento, con el asesoramiento del comité asesor externo de cada AAEE.

NUEVA ETAPA: PRÓXIMOS PASOS.

Un aspecto clave de esta nueva etapa es la elaboración de los procedimientos e instrumentos para la gestión de las AAEE. Éstos habrán de incluir los relativos al plan de trabajo, la organización y el presupuesto, así como la memoria anual de seguimiento. Dichos instrumentos ha de servir tanto para las AAEE como para la eventual puesta en marcha de nuevas iniciativas.

Igualmente, será fundamental consolidar INMA, MEDEA, y MCC-Spain como AAEE de Investigación del CIBERESP, adaptándolas a lo establecido en el Plan Estratégico, reforzando su organización e intensificando la financiación. Será necesario disponer de un plan de trabajo y de

necesidades de cada una de las AAEE sobre la base del cual el Comité de Dirección pueda acordar su contribución, así como desarrollar un modelo de organización y funcionamiento adecuado.

Además de lo anterior, se trabajará en la puesta en marcha de nuevas AAEE siguiendo lo establecido en el Plan Estratégico: explorar en la Agrupación de Evaluación de Políticas y Servicios de Salud una propuesta de AAEE de Investigación que recoja la experiencia adquirida con la Red IRYSS-MBE y contribuya a mantener y profundizar la colaboración entre grupos afines; y valorar la posibilidad de aglutinar los grupos de las Áreas de Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional, en torno de una AAEE.

En el actual contexto presupuestario, y teniendo en cuenta las AAEE ya establecidas y las que el Comité de Dirección promueve, es poco probable que puedan financiarse otras AAEE. Sin embargo, el CD está abierto a recibir nuevas propuestas que considerará con el máximo interés. Dichas propuestas deberán incluir la participación de al menos 5 grupos, contar con colaboración en proyectos competitivos con financiación activa entre al menos tres de ellos, así como presentar un plan de trabajo plurianual. En dicho caso dirigirse al director científico para la preparación de una declaración de interés.

En relación al resto de acciones, que en la etapa anterior se iniciaron como AAEE (Observatorio de Desigualdades, BiblioPro, Plataforma de Epidemiología Genómica y Plataforma de Registros de Cáncer), en esta nueva etapa se las considera como Acciones de Soporte a la Investigación y de Transferencia. Si bien se ha garantizado su continuidad en el presupuesto del 2009, dichas acciones deberán ser reorientadas en el marco del Plan Estratégico. La acción de Biomonitorización queda integrada dentro de las actividades de la Acción Estratégica INMA.